

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle d'en Morey, 40.
 MAHON. . . D. Matias Mascaró.
 IBIZA. . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... {Sale el sol á 4 h. 41 ms. y se pone á 7 h. 29 ms.
 {Sale la luna á 8 h. 19 ms. de la mañana y se pone á 9 h. 24 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 3 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . 10 id.

ESTRANJERO.

SALA 6.^a DE LA POLICIA CORRECCIONAL DE PARIS.

Audiencia del jueves 27 de junio.

PRESIDENCIA DE MR. MASSÉ.

Causa contra Mirés y Solar.—Acusacion de estafa, de abuso de confianza y de contravencion á la ley de 17 de julio de 1856.

En la audiencia de ayer solo fueron examinados tres testigos, Mr. Monginot, Mr. Vaumbeck, ambos peritos encargados de examinar los libros de Mr. Mirés, y Mr. Barbet de Vaux, ex-director de contabilidad de la *Caja general de los caminos de hierro*.

De los periódicos judiciales tomamos algunos fragmentos de la declaracion de Mr. Barbet de Vaux, aunque en cierto modo son una repeticion del resumen que publicamos ayer, nos ofrecen ocasion de manifestar el sistema de defensa de monsieur Mirés, y nos apresuramos á aprovecharla.

Presidente: Esplicad cómo retiraron Mirés y Solar las acciones de la caja.

Testigo: Cuando se retiraron esas acciones, fueron reemplazados con recibos que figuraban en una cuenta titulada: *Cuenta de los cupones*. Un dia hablé de esto con Mr. Solar. Le dije que me parecia mas conveniente y regular anotar estos títulos retirados en las cuentas respectivas de los gerentes que los tomaban. Mr. Solar acogió mal mis observaciones: díjome que la retirada de esas acciones se habia hecho bajo la responsabilidad de las que los retiraban, que la importancia de este acto seria siempre conocida por el cobro de los cupones é inmediatamente dió la orden á las oficinas de que no me diesen más noticias, por esto esa cuenta, tal como se ha presentado, ha podido parecer inexacta, porque despues los gerentes remitieron directamente los cupones al cajero.

Yo mismo inserbí en un carnet las ventas con indicacion de los precios á que se han verificado.

Presidente: ¿Qué fecha habeis tomado para calcular el valor de estos títulos?

Testigo: La fecha de su salida de caja. Pero Mr. Mirés me dijo que estas fechas no eran exactas y no representaban la verdadera cotizacion del dia en que se verificaron las ventas. Por otra parte, insistia en que se indicasen estas operaciones sin ninguna clase de disimulo.

Presidente: ¿Por cuenta de quién fueron vendidas las acciones tomadas por Mirés y Solar?

Testigo: Por cuenta de estos señores. La operacion no ha figurado jamas en los libros. Las existencias en caja salian en virtud de recibos librados por ellos mismos. El cajero consideraba estos recibos como una representacion de los mismos títulos. Cuando se hizo el balance de 1859, el Consejo se negó á aprobar esta clase de operaciones, y á imponer á la Sociedad las pérdidas ocasionadas por estas ventas. Mr. Mirés quedó siendo deudor de 6,562 títulos. Estas ventas debieron producir unos 8 millones de francos, de los cuales se quedó Mr. Mirés con dos terceras partes y Mr. Solar con una tercera parte.

M. Mirés: Pero al hacerse estas operaciones yo era acreedor, por un lado, de 2,800,000 francos, y por otro, de 2 millones 500,000 francos, es decir, de mas de cinco millones de francos. Así pues, yo podia disponer de estos títulos que contrabalanceaban mi crédito. Con todo no me quedé con el valor, sino que por enterolo entré en la caja. Y permitaseme ma-

nifestar mi sorpresa porque el perito, al juzgar mi situacion, no se ha ocupado sino de un mes, el diciembre de 1856, en que por una escepcion estaba yo en descubierto de un millon. Esto no fué sino un hecho accidental, y en breve mi crédito ó saldo en favor ascendió á las cantidades que he citado.

Testigo: Por lo que hace á Mr. Solar, debió cubrir su deuda con el precio de los títulos que habia sacado de la caja; mas cuando hubo de adquirir nuevamente estos títulos volvió á ser deudor por cantidades de consideracion.

Fiscal: ¿Acostumbraba la caja cargar al cliente la diferencia entre el verdadero precio de compra de los títulos y el precio á que los entregaba? Solo tenemos que consignar este hecho por lo que respecta á la moralidad.

Testigo: Es verdad que en un principio las compras de acciones se consignaban en lo que se llamaba *Cuenta de las acciones*, y en seguida se hacia vender á los clientes los mismos títulos por cuenta de acciones á un precio mucho mas alto. Manifesté á Mr. Mirés que semejante proceder me parecia injusto é irregular. Mandó inmediatamente poner término á estas percepciones irregulares, y estoy convencido de que ha ignorado siempre que existiesen.

Mr. Mirés: Es verdad; esto era un verdadero robo, y si antes hubiese tenido noticia de ellas, no hubieran durado veinte y cuatro horas.

Presidente: Testigo, dad algunas esplicaciones sobre la compra de 300,000 francos en títulos de la deuda.

Testigo: En mayo de 1858, Mr. Mirés dió la orden de vender 300,000 francos en títulos de la deuda, y de comprarlos á 1 de prima para fin de mes. Comunmente los negocios se consignaban á proporcion que se recibian los avisos, en los boletines de la Bolsa. En el boletin de dicho dia, Mr. Mirés, en vista de la operacion de que se trata, puso sus iniciales, lo cual significaba que la operacion le correspondia á él. Era pues deudor de 300 mil francos de títulos de la deuda; solo que se habia de esperar á fin de mes para apreciar el resultado de la operacion. A fin de mes, el negocio no habia pasado aun á la cuenta de Mr. Mirés. Por una parte era acreedor de 6 millones, y por otra era deudor de 300,000 francos en títulos de la deuda. Entónces iba á emprender un viaje. En el momento de partir, quiso saber su situacion; examinó esta cuenta y se quejó seriamente diciendo que esto no le convenia, y que era preciso rectificar los asientos, como efectivamente se hizo.

A principios de 1860, Mr. Solar que se quejaba continuamente de Mr. Mirés, que decia á todo el mundo que su personalidad era imposible, quiso examinar mas atentamente la situacion. Le dió la cuenta. En seguida se apercibió de la crecida cifra de 6 millones de francos, que figuraban por uno y otro lado, y reconoció fácilmente que habia allí contra-asientos. Pero no preguntó si estaban aprobados por Mr. Mirés estos contra-asientos. Efectivamente para poner á cubierto mi responsabilidad tenia la costumbre de pedir á los gerentes el conforme para las operaciones que les concernian.

Mr. Solar me indicó que pidiese el conforme de Mr. Mirés. ¿Pero me le daría? le pregunté. Hace mas de un año que ha pasado este hecho, y no querrá pensar en lo pasado, ó bien me dirá: No me comprendisteis bien, poned el negocio á mi nombre. A esto me dijo Mr. Solar: Mi querido de Vaux, hace tres años que tengo el convencimiento de estos actos. No he podido tener pruebas de ellos. He aquí

la ocasion propia para obtener una que me permitirá exigir su retirada y poner en orden los negocios de la sociedad; é insistió en que yo pidiese este conforme. Con efecto; me presenté al medio dia en casa de Mr. Mirés, y le pedí que autorizase los contra-asientos. Quiso ver la minuta que yo le presentaba y me dijo que firmaria en seguida. A las cinco ratificó el artículo y puso su conforme.

Mr. Solar me pidió entónces que le comunicase los documentos de contabilidad, á lo que me negué, pues estos documentos cubren mi responsabilidad y no puedo desprenderme de ellos. Insistió, me condujo á su despacho, me espuso la necesidad de aclarar estos hechos. Díjome que yo salvaria el negocio y los intereses de terceras personas. Exigió la entrega de estos documentos, á los cuales decia tener derecho como co-gerente, y me ofreció darme un recibo. Luché mucho tiempo. En fin, cansado de tanto resistir, comprendiendo que Mr. Solar podia tener alguna razon, pero que sin embargo no la tenia acaso suficiente, cedí llorando. Estad tranquilo, me dijo Mr. Solar, esto me servirá no contra la caja, sino contra Mirés: vos habeis salvado la caja.

Al dia siguiente supe que Mr. Solar habia partido para Burdeos, y presenté mi dimision, no teniendo ya nada que hacer en la casa.

Mr. Mirés: Me habia dado palabra á mi mismo de oír con calma la declaracion y no contestar á ella; pero conté demasiado con mis fuerzas. Mr. Solar estuvo por mucho tiempo asociado á mis negocios, á mis trabajos financieros. La acusacion formulada por boca del testigo, es la única que me afecta. He aquí lo que tengo que contestar. El diario la *Presse* habia publicado un artículo increíble. Reuní al punto á los individuos de mi consejo de vigilancia, les di á conocer el artículo: añadí que no podiamos continuar con un hombre que insertaba un artículo que dió motivo á una advertencia, y pedí que Mr. Solar se retirase de la compañía. Habiéndose discutido en este sentido al dia siguiente me presenté al ministro del Interior, diciéndole que iba á protestar contra la *Presse* que hacia servir su periódico á sus pasiones. Volvamos á lo de Mr. Solar.

Por lo que respecta á la cuestion de los cinco millones que yo tenia en mi bolsillo, tuve el disgusto tantas veces sentido y tantas veces manifestado, de decir que si Mr. Monginot lo hubiese visto y dado todo, no me haria semejante cargo.

En setiembre de 1857, en el momento de partir para Italia, la cuenta de pérdidas era de 75,000 francos; tres meses despues, durante mi ausencia, ascendió á 1,400,000 francos; mas adelante á 4 millones. Quise llenar este déficit, y solo podia facilitármelo el crédito moviliario, y quise ganarlos sobre él. No habia crédito moviliario en el mercado; era preciso hacerlo comprar en la Bolsa, en pequeñas partidas, de cincuenta y sesenta acciones, segun se presentaban: durante un largo periodo compré de esta suerte hasta 22 mil acciones; vendí diez mil en descubierto; tres meses despues dieron un beneficio de cinco millones de francos. He aquí lo que hice á mi regreso de Italia cuando habia 1,400,000 francos de pérdida. He aquí ahora la carta que dirigí á Mr. Solar á mi regreso:

3 de junio de 1860.

Carta de Mirés á Solar.

«Osiris pretende que vos le habeis dicho que los beneficios que vos suponeis, son el resultado de operaciones hechas en perjuicio de la casa. Semejante acusacion espresada por Osiris de parte vuestra, es tan sorprendente que no puedo dar crédito

to á esta calumnia, y me apresuro á comunicársela.

Desde mi carta de ayer, se han agravado los hechos. La conducta de Dacrós y Levy es tal, que no me cabe duda en que se han propuesto destruir el contrato Salamanca.

Pues bien, si despues de haber malgastado para los caminos de hierro romanos cantidades tan considerables no salvamos este contrato que cubre nuestra responsabilidad y la Caja general de los caminos de hierro, asegurando la construccion del camino con el capital social, ó lo digo con franqueza, podemos estar perdidos. Todavía es tiempo; venid á darme el apoyo de vuestra influencia sobre Ducrós y Levy, y probablemente todo quedará en salvo. Mas para esto se necesita la unidad de nombres, mucha energia y la amistad sincera de Salamanca. Si me negais vuestra cooperacion, no digais luego que no habeis sabido el apuro á que me habeis reducido.

En nombre de vuestra familia, en nombre de los intereses de tantas familias, cuya fortuna nos está confiada, volved sin demora. Sin duda la salud es un don precioso; pero tambien hay deberes que cumplir que son anteriores á las consideraciones personales. Estoy convencido de que vos los comprendeis como yo, y con esta esperanza os ruego que desvanecais de vuestro ánimo toda suposicion fatal. Por la vida de mi hijo os juro que no tengo en el corazon ningun mal sentimiento con respecto á vos; vuestro ánimo crédulo se entrega á impresiones dolorosas que vuestra enfermedad agrava.

Meditadlo, Solar; vos me habeis visto alguna vez muy enojado; pero ¿me habeis visto cometer jamas una accion que revéle un mal carácter? al contrario ¿no habeis visto que siempre he sido víctima de la bondad de mi corazon?—Esta carta os la entregará M. Bonnaud.

El me remitirá una parte manifestándome vuestra resolucio; os ruego sinceramente que sea conforme con los buenos sentimientos que experimento hácia vos.»

Hé aquí, señores, añade Mr. Mirés, lo que escribia el dia en que se me acusó de haber hecho un beneficio ilícito.

Mr. Barbet Devaux: Señores, os ruego que me permitais decir una palabra: tratase de un hecho que me incumbe personalmente.

En un escrito publicado ayer por monsieur Mirés en su defensa, se cita mi nombre al lado del de Mr. de Pontalba. Se me presenta en él como autor de la negociacion que conduce á Mr. Mirés ante la justicia; hace un año circula este rumor á mi alrededor: no necesito decir el disgusto que me ha causado á mí y á la familia. Lo confieso; no tengo odio, ni pasion alguna contra Mr. Mirés: no tengo interes alguno en causarle mal alguno. Los hechos de que he tenido noticia, me han causado mala impresion; pero no he denunciado á nadie. M. de Pontalba sabe cuál es mi posicion, y me dirigió una carta que ruego al Tribunal me permita leer; esta carta completará por otra parte mi declaracion sobre mis relaciones con el Consejo de vigilancia.

He aquí la carta de Mr. de Pontalba:

«Muy señor mio: En un escrito que ha publicado recientemente Mr. Mirés en defensa suya, insinúa repetidas veces que vos habeis tenido una parte activa en la enunciacio de los hechos que he creído conveniente esponer al tribunal.

En contestacion á estas insinuaciones y en obsequio á la verdad, me apresuro á declarar que solo en virtud de las instancias que os he dirigido en mi cualidad de individuo del Consejo de vigilancia, consentisteis á principios de noviembre de

1860 en ilustrarme completamente sobre ciertos hechos que yo habia entrevisto, al tomar las noticias necesarias para la justificacion de mis derechos contra Mr. Mirés y Mr. Solar, y de las que me oyeron hablar en esta ocasion varias personas.

Declaro ademas que dándome estas noticias, me habeis dicho que ya las habiais dado á los individuos del Consejo de vigilancia, y que yo tenia los mismos derechos á conocer la verdad. Esta es la única participacion que habeis tenido en este negocio; y como yo me asumo toda la responsabilidad de mis actos, debo procurar esencialmente que no se desnaturalice el carácter de los vuestros, que se han limitado, como contabilista, á ilustrar á un individuo del Consejo de vigilancia, que segun los Estatutos tenia derecho á enterarse de los libros y de los documentos de la contabilidad.

DE PONTALBA.

23 de junio de 1861.

Juró por el honor y delante de Dios que esta es la verdad. Me negué durante largo tiempo á ceder á las instancias de Mr. de Pontalba. Presenté mi dimision, pareciame difícil darle esplicaciones que no le hubiera negado, si me las hubiese pedido cuando yo estaba todavía empleado en la casa. Pero insistia; decíame que habiendo estado ausente mucho tiempo, ignoraba lo que sus cólegas sabian. Un distinguido abogado, á cuya casa me condujo, díjome que debia ilustrar á Mr. de Pontalba, si no queria contraer una complicidad moral.

Fiscal: Tenemos que haceros otra pregunta. ¿Creísteis que debiais dar las mismas esplicaciones á los demas individuos del Consejo de vigilancia?

Testigo: Sí señor: En los individuos del Consejo de vigilancia he encontrado un gran deseo de que se procediese con buen orden: agenos á las cuestiones de contabilidad, no entendian gran cosa en los libros, pero tenian buenas disposiciones. «Desvaux, me decia Mr. de Chasseport, continuad en la casa; os necesitamos.—Pero ¿cómo he de quedarme?—Ahora que sabemos lo que ha pasado, se regularizará todo y estaremos tranquilos.»

Mr. Mirés: Se habla de complicidad; pero ¿qué complicidad? ¿qué hay que no sea digno en mi vida?

Testigo: Pareceme que he sido muy moderado; me estraña que Mr. Mirés no me haga justicia. He hablado con el conde Simeon, de sus negocios. Me pidió que continuase en la casa. Le manifesté lo que se habia hecho sin mí; lo dije al comité de vigilancia. ¿Queréis que contestó, que lo aclaremos todo? Liquidáremos. Mr. Solar no está ahí, Mr. Mirés no es un mal hombre; le vigilarémos cuanto podamos. Hariais mal en dejarnos.»

Paris 27 de junio.

Leemos en la *Patria*:

«Algunos periódicos manifiestan el temor de que la muerte del Sultán añada nuevas complicaciones á las dificultades de la política europea, y se figuran ya ver á la Turquía abocada á su crisis suprema. Estos recelos son á nuestro modo de ver excesivamente prematuros, pues creemos que la muerte de Abdul-Medjid no es en las circunstancias actuales un acontecimiento destinado como se dice á producir una gran conmocion, sino tan solo un incidente que no ha agitado mucho á la opinion pública en Francia ni en Inglaterra.

Tampoco parece que ha sido muy viva la impresion que ha producido en Constantinopla, y la facilidad con

que se ha verificado el cambio de reinado no hace presentir las consecuencias terribles é inmediatas que se indican. Abdul Aziz fué reconocido como Soberano sin la menor dificultad el mismo día que espiraba Abdul-Medjid, de modo que su reinado no solo termina en su sepulcro, sino que desaparece. No ha habido movimiento ni perturbacion, y todo ha sucedido segun el órden establecido para la sucesion al trono. La Turquía es hoy lo que era ayer, ni mas ni menos, y la cuestion de Oriente continúa con las mismas dificultades que suscita. El estado general de Europa no puede afectarse por consiguiente, al menos por ahora, con la muerte del último Sultan. Esta muerte no precipita, y tal vez retardará los acontecimientos, si el sucesor de Abdul-Medjid posee las cualidades que se le atribuyen.

NACIONAL.

MADRID 3 DE JULIO.

A continuacion insertamos, tal como aparece publicada en *La Epoca*, la nota dirigida por nuestro Gobierno al de Francia con fecha 28 del pasado acerca de la cuestion de Roma. Al insertarla el citado diario la encabeza con las siguientes líneas:

«Los diarios de Alemania, que ya publicaron la nota de España cuando los sucesos de las Dos-Sicilias, nos traen tambien la que nuestro embajador en Paris dirigió al Gobierno francés, pidiendo una accion comun de las Potencias católicas para salvar los grandes intereses del Pontificado. Como nuestros lectores conocen tanto la respuesta que á esta nota ha dado el señor Thouvenel como los despachos del Austria, creemos que verán con interes la nota que ha sido base de todas estas negociaciones. No respondemos, sin embargo, de la completa exactitud de todos sus términos, que habiendo pasado por la traduccion de tres idiomas diferentes, ha podido hasta cierto punto modificarse la redaccion primitiva. Esto no obstante, creemos que, en el fondo, la version que nosotros damos es exacta. Ella restablece la verdad de las cosas y la verdadera y noble actitud de España en esta cuestion, echando por tierra cuanto cierta parte de la prensa ha dicho sobre los proyectos de amortizar los tres millones de hombres que componen los Estados Pontificios en beneficio de combinaciones tan absurdas como impracticables. No hay una sola idea ni una sola frase que se preste á consecuencias semejantes, así como del espíritu que preside á la nota, se deduce que la España ha querido procurar primero el acuerdo de las Potencias católicas, para someter mas tarde este acuerdo á todas las Potencias signatarias de los tratados de 1815, en la parte que la cuestion de Roma se enlaza con las demas de Italia.»

Dice así el texto publicado por *La Epoca*:

Paris 28 de mayo de 1861.

«Desde que los acontecimientos de Italia inspiraron un motivo para temer por la persona y por los derechos de Su Santidad, el gobierno de la Reina se apresuró á observar al del emperador lo útil y oportuno que seria establecer un acuerdo entre las potencias católicas para sacar á salvo intereses tan respetables.

El gobierno del emperador ha creído no ser necesaria otra intervencion que la suya para obtener el resultado que deseaba el gobierno de la Reina, y que de tanto valor era para todo el mundo católico.

Las tropas piamontesas ocuparon una parte de los Estados Pontificios, y el gobierno del emperador se vió obligado á reforzar el cuerpo que ocupaba á Roma y á retirar su legacion del Piamonte. El gobierno de la Reina manifestó de nuevo que juzgaba conveniente y necesario acudir en auxilio del Santo Padre, uniendo los esfuerzos de todas las naciones católicas y empleando los medios que se estimasen los mejores para salvar derechos tan sagrados.

Penetrado el gobierno del emperador de los mismos sentimientos que el gobierno de la Reina, y habiendo reprobado tan altamente la conducta del Piamonte, le pareció, sin embargo, que era mejor esperar el desenlace de los demas acontecimientos políticos que habian sobrevenido en la Peninsula itálica para llegar despues con mas facilidad á un arreglo de comun acuerdo de las dificultades que estos acontecimientos han producido en los Estados de la

Santa Sede. Deseosa siempre la España de obrar de acuerdo con el gobierno del emperador, esperaba la ocasion que se le habia indicado, cuando la declaracion del primer ministro piamontes á la Cámara de diputados de Turin, convenció al gobierno español de la urgente necesidad que habia de amparar los derechos de la Santa Sede. Segun esta declaracion, la ciudad de Roma, capital del mundo católico, debía ser declarada capital de un nuevo reino y convertirse en la residencia del gobierno y del rey del Piamonte.

No solo el Papa, en virtud de esta declaracion, se veria despojado de la soberania que ha ejercido siempre en su capital, sino que el mundo católico se veria privado igualmente de la capital que le pertenece hace tantos siglos, como residencia del Jefe supremo de la Iglesia. Los católicos han contribuido en todas épocas al mantenimiento y esplendor de esta ciudad, y han levantado allí los principales templos. Estando ocupada Roma por una guarnicion francesa, el gobierno de la Reina abriga la confianza de que no surgirá peligro alguno para el Jefe de la Iglesia de la declaracion hecha en la Cámara de diputados del reino de Cerdeña. El tiempo que ha trascurrido sin que esta declaracion haya producido cambio alguno en la situacion de la ciudad de Roma y de las provincias gobernadas por Su Santidad, prueba cuán fundadas eran las esperanzas que la Reina de España tenia en el gobierno del emperador.

Pero esta circunstancia no puede bastar para tranquilizar completamente á S. M. Católica sobre las nuevas perturbaciones que podrian comprometer la capital del mundo cristiano, y seria sensible ver aplazar indefinidamente la solucion que debe poner término á la situacion difícil en que se encuentra el Santo Padre y que debe devolverle su libertad de accion en sus Estados y al mismo tiempo aquella independencia tan necesaria al libre ejercicio de su sagrada mision en el resto del mundo. Ademas el gobierno de la Reina reconoce cuán conveniente y útil es que los católicos presten su apoyo al emperador para encontrar los medios mas adecuados á la realizacion de un objeto tan noble y tan vivamente deseado por el universo católico.

Tales han sido en todas épocas los sentimientos de España. Ya en 1848, cuando acontecimientos semejantes pusieron en peligro la vida y los derechos del Soberano Pontífice, el gobierno de la Reina se apresuró á tomar la iniciativa para la defensa de intereses tan caros, uniendo sus tropas á las de la Francia para acudir en auxilio del Santo Padre y de sus derechos. Enviáronse de comun acuerdo entonces tropas españolas y francesas á Italia, aunque el general francés creyó conveniente que solo su ejército entrase en Roma, manteniendo allí desde entonces el órden y los derechos del Papa, como lo ha hecho durante todo este tiempo con tanta gloria de la nacion francesa.

No hay necesidad de modificar, respecto á este punto, la situacion actual, pero el gobierno de la Reina me manda que anuncie á V. E. que si el gobierno del emperador cree, como el de la Reina, que ha llegado ya el momento de emplear la accion de todas las potencias católicas ó de algunas de ellas, la España está pronta á contribuir, por su parte, á la defensa urgente de una causa justísima. La capital del mundo católico no pertenece mas que á las naciones católicas: es la residencia del Soberano Pontífice, jefe de la Iglesia, y nadie tiene el derecho de despojarle de ella en todo ni en parte. Allí es donde se levanta ese trono que las naciones católicas han fundado, y que durante tantos siglos han sabido conservar y defender.

El gobierno del emperador, que ha hecho tantos esfuerzos con el mismo objeto, no consentirá en manera alguna se realicen los proyectos anunciados oficialmente en el Parlamento de Cerdeña. El gobierno de S. M. la Reina espera por lo tanto que el emperador provocará, si lo juzga como nosotros necesario, una reunion de las potencias católicas para adoptar las medidas capaces de impedir los peligros de que está amenazada la Santa Sede y para ponerse de acuerdo respecto de los medios de terminar definitivamente los conflictos que asedian al Soberano Pontífice é impiden el ejercicio de su autoridad legitima con gran perjuicio de todos los católicos del mundo, que no pueden menos de sufrir las consecuencias de una perturbacion

tan grave y de un despojo tan injusto.— Aceptad, señor ministro, la seguridad, etc.— Firmado.—ALEJANDRO MON.»

Valga por lo que valga trasladamos á continuacion la siguiente carta, que desde el Peñon de Velez escriben á uno de nuestros colegas de provincias con fecha 18; en ella se anuncian con referencia á noticias de un moro, rumores de un próximo ataque á Tetuan organizado por el emperador: la carta dice así:

«Hacia algunos dias que estos frontierizos al llegar á este recinto á vender sus efectos, principiaron á esparcir noticias algo alarmantes, relativas al mal sentido en que lo general de la canalla se encontraba en el asunto de Marruecos con España; pero como quiera que conozco prácticamente su inconsecuencia no he querido decir á Vd. nada de tantos y tantos particulares con que se destacaban estos ilusos. Ahora pues, que ha llegado un moro del partido de Bocoja, llamado Amár-ú-Sai-Ali-Guali, sugeto muy conocido en la plaza, y acaso el mas honrado de los de estos contornos, por lo que pueda valer, quiero hacerle una minuciosa resolucion de lo que ha manifestado á presencia de algunos amigos.

Dice el tal Amár: que el domingo 9 del que rige, llegó un pliego á la feria, remitido por el Sultan á un santón de conocido prestigio en la frontera, previniéndole, que en el momento de recibirlo, le diera toda la publicidad entre las kábilas, diciéndole; que un gobernador del interior se le habia presentado y puesto á su disposicion, treinta mil hombres, con objeto de ayudar con la parte de su ejército que le son fieles, á posesionarse de la ciudad Santa de Tetuan; que el jefe árabe le habia aconsejado á su señor, que luego que se viera por ellos la insistencia de nuestras tropas en no salir de allí, se presentasen á la vista de la plaza con bandera blanca, y le intimasen su retirada á España: que si el general de aquellas tropas, le contestase en negativa, se retirarian al parecer, y que en la noche, harian una desesperada tentativa para apoderarse de su ciudad; interceptando seguidamente la ría, con la idea de que no pudieran los cristianos introducir refuerzos ni provisiones.

Al explicar el moro, con bastante ingenuidad, cuanto llevo espuesto; observando que nos reíamos, y que por esto deducia no se daba crédito á su noticia se perdia en juramentos, por Dios grande y otros que usan con mucha frecuencia para aseverar su dicho; aumentando que si no era verdad cuanto decia, que le cortaran la cabeza y añadiendo, que el citado gobernador árabe manifestaba al Sultan, que si por aquel medio no podia conseguir su intento, se valdria posteriormente de una estrategia singular, para la cual ya se estaban preparando algunos Saltimbánquis que tanto abundan en este continente.

Concluye el moro su narracion, manifestando; que el emperador tenía en poder de una kábila, de cuyo nombre no se acordaba por el momento, un crecido número de cañones que sus amigos les habian cedido al efecto; pero que carecia totalmente de hombres entendidos para su servicio, por lo cual habia mandado llamar á la parte de Levante, algunos artilleros y que los esperaba con impaciencia de uno á otro día. Tambien afirmó el conductor de la noticia que reclamaba aquellos magnates de todos los partidos, para que le aconsejaran en tan árdua empresa; y que él habia observado en su territorio, que se alistaban algunos santones y cabos grandes (como ellos dicen), para marchar á Fez.

Al terminar Amár su conversacion, se le interrogó, como era muy natural, si le constaba cuándo tendria efecto la tal morisqueta y dijo; que unos venidos de Fez, el mismo día de la llegada del pliego, habian asegurado que era al morir esta luna

ó al concluirse los trabajos agrestes: que la mayor parte de los consejeros del Sultan y los rifeños, estaban porque se realizara, cuando estuviesen desocupados, pues que de otro modo, anticipándose, no acudiría tanta fuerza como se necesitaba para quedarse con la ciudad y echar fuera á los cristianos.

Los partidos limitrofes á esta fortaleza, con la anterior noticia, parece se han puesto en guardia, y ahora mas que nunca, están fervorizados con la ilusoria toma de Tetuan; esto ha causado el que se esté con toda precaucion sin fiarse de ellos absolutamente, pues aunque estos meses anteriores se hallaban algo mas tranquilos, porque abrigaban el temor de que fueran castigados por Muley-el-Abbas, á quien respetan mas que al emperador, se les ha advertido una variacion, de cuyo preliminar de mala fé se penetrará Vd.

El día 15 del corriente por la mañana, nada se advirtió en el campo; pero al abrirse las puertas de la plaza, un grupo de ellos que se hallaban escondidos al frente de la misma, rompieron el fuego.

Nuestro recinto despreció sus hostilidades; pero el jefe de él tuvo que mandar suspender la salida de los barcos pescadores, con el fin de evitar desgracias; así permanecieron los montaraces hasta que llegó la tarde que se retiraron.

En la mañana de ayer, fuego que se practicó la descubierta, se observó clara y distintamente que en la altura se habian estacionado mas de 40 hombres del partido de Benibufar, todos armados y en el estado hostil que ellos acostumbra y nosotros conocemos, estos no mudaron de posicion, pero á poco rato, otro grupo que tambien se hallaba escondido y mas próximo á la plaza que aquellos, repitió sus fuegos como el día anterior, no habiendo causado lesion alguna los proyectiles de sus escopetas.

A las tres de la tarde del mismo día de ayer, llegó, procedente de Málaga, el corsario Astuto con la correspondencia y caudales, cuyo buque permaneció poco en esta rada, á causa de reinar el poniente, tiempo favorable para continuar su viaje á las demas posesiones de Africa donde lleva la misma comision.»

El *Porvenir de Asturias*, periódico de Oviedo, da cuenta en estos términos de los grandes resultados de la visita que acaba de girar á las fábricas de armas de aquella provincia el director general de artillería, señor marqués de la Habana. Las fecundas medidas adoptadas por el distinguido general Concha, serán vivamente aplaudidas por todos los que se interesan en el desarrollo de la industria nacional y en que nuestro ejército, nuestras plazas y nuestros buques cuenten con un armamento que les ponga al nivel de los que tienen las naciones mas adelantadas. Dice así el periódico citado:

«Pocos dias hace hemos tenido el gusto de anunciar á nuestros lectores las lisonjeras y fundadas esperanzas que habian confirmado las importantes palabras mas de una vez pronunciadas por el ilustrísimo señor director general de Obras públicas en su breve estancia en esta capital.»

No son menos faustas, aunque de distinto género, las nuevas que hoy debemos comunicarle á consecuencia de la tambien rápida visita del Excmo. señor D. José de la Concha marqués de la Habana, director general de artillería.

Con su conocida penetracion y especiales conocimientos, pocos dias le han bastado para apreciar debidamente la gran valia de los establecimientos militares de Oviedo y Trubia, la inmensa conveniencia de completarlos, de llevarlos al mayor grado de produccion, y para desvanecer las dudas inevitables en el estudio de los planos y Memorias cuando no se hace sobre el terreno y á

la vista de los mismos talleres y edificios.

Es una necesidad por todos reconocida la de preparar con rapidez suma los medios de proveer al ejército y á las plazas del armamento preciso y arreglado á los adelantos de la industria militar, sin lo cual nuestros valientes soldados se presentarian en el combate con una desventaja que su bizarría no seria quizá bastante á compensar.

Varios eran los sistemas propuestos para atender á aquella necesidad imperiosa; pero las personas mas conocedoras opinaban por la creacion de una sola fábrica para la construccion de armas de fuego portátiles, así por la mayor economia y precision en las operaciones, como, y principalmente, por la imposibilidad de proporcionarse suficiente personal de operarios adiestrados y capaces de dar al armamento toda la perfeccion que requiere.

El distinguido director de artillería se ha adherido, como era de esperar de su recto juicio, á este pensamiento; sin duda el mas sencillo y beneficioso; y del exámen detenido que hizo de la fábrica de Oviedo, resultó la decision, que creemos tomada, de que, por ahora al menos, todos los esfuerzos y todos los fondos se destinen al desarrollo de aquel establecimiento. Posible es que llegue un tiempo en que pueda aspirarse á mas; pero en tanto, la fábrica de la Vega será la única de su clase en España sostenida con fondos del Estado.

Con toda la urgencia posible se levantarán los talleres y se montarán las máquinas para elevar la fabricacion de armas hasta el número de 18,000 cada año, y tan pronto como esto se consiga, ó se halle á punto de alcanzarse, se dará principio á las nuevas construcciones ideadas por el ilustrado y laborioso señor subdirector de la misma, á fin de ponerla en estado de duplicar la produccion siempre que así se disponga.

Otra dificultad se hacia sentir para que la repetida fábrica de la Vega se desvolviese con entera libertad y desapareciesen obstáculos de órden secundario, es verdad, pero que en casos dados pudieran hacerse sensibles.

Los cañones, bayonetas y baquetas se construyen hoy en Trubia, y cualquiera que fuese la buena inteligencia que presidiera á las relaciones entre los jefes de ambos establecimientos, seria difícil que el uno aceptase la responsabilidad entera cuando todas las piezas del arma no se hacian bajo su inmediata direccion.

El señor marqués de la Habana ha hecho desaparecer este inconveniente. Está ya determinado el punto donde se han de situar los nuevos talleres; y con toda la premura que es de esperar de la actividad de los jefes de esta fábrica, que ven cumplido, con la realizacion de este pensamiento, uno de sus deseos mas ardientes, se está trabajando en los planos que casi podemos decir cuentan con una aprobacion anticipada.

Antes de poco, será un hecho la traslacion á Oviedo de las secciones de obreros y de la maquinaria correspondiente á la fabricacion indicada de cañones, bayonetas y baquetas, concentrándose en este solo punto la construccion entera de armas portátiles de fuego. Las ventajas que Oviedo reportará de estas resoluciones, son evidentes: aumento de poblacion en primer término y luego la progresion ascendente del presupuesto ordinario de la fábrica que acaso alcance á seis millones ó mas, y que invertido en esta capital ha de acrecer su riqueza.

Trubia, sin embargo, nada perderá con aquella traslacion. El armamento de las plazas y de los buques, la defensa de las costas, la de nuestras colonias, exigirán de la fundicion de Trubia la enorme cantidad de quinientos ó seiscientos cañones cada año, y para llegar, como se de-

sea, á una elaboracion en tan grande escala, fácil es comprender que será preciso aglomerar allí medios que á ella correspondan y que llenarán con crecido exceso el hueco que deje el grupo de talleres que se traslada á Oviedo. En beneficio de la provincia recaerá también el aumento de los gastos de aquel gran establecimiento, y que no subirán, según se cree, á menos de diez y seis millones, consecuencia natural de la mayor producción que se quiere obtener.

Dos dias permaneció en Trubia el señor director general inspeccionando todos los detalles, desde los altos hornos de fundición hasta la operacion mas insignificante.

Grande sin duda podía ser la idea que tuviera formada de aquella fábrica; pero el resultado sobrepusó á sus esperanzas, causándole cierta sorpresa la magnitud y solidez de los edificios, la potencia de máquinas, la facilidad con que se practican operaciones delicadas sobre crecidas moles de hierro, y la bien entendida distribución de los talleres que permite economizar mucho tiempo y trabajo en la conduccion de uno á otro de los pesados cañones objeto principal de aquella fundición.

Por medio de los restos que han quedado de las diversas pruebas practicadas desde el principio de la fábrica, sobre la resistencia comparativa de los cañones traídos con este objeto del extranjero y de los contruidos en ella, pudo el señor director adquirir la segura convicción de las ventajas conseguidas por los oficiales del digno cuerpo que tiene á sus órdenes, en la resistencia de las piezas, que no es seguramente la última ni la menos importante de las buenas cualidades que deben tener. Ventajas confirmadas en las nuevas pruebas verificadas á la vista de aquel jefe superior con diversas piezas y con toda clase de cargas, obteniendo en todas el mejor resultado.

Era una cosa prevista, atendidos los caballerosos sentimientos del señor marques de la Habana, y la satisfacción que le causara el brillante estado de la fábrica de Trubia, que no se privaría del placer de oír la historia de aquel establecimiento, de su creacion sucesiva, las razones que motivaron la disposicion de la maquinaria y los talleres, referidas por el que realizó el pensamiento, el principal creador de la fábrica, que era quien seguramente podía comunicarle las noticias mas exactas y estensas.

Ya en la mañana del primer día le habia dado un testimonio público de aprecio, ciertamente inesperado, tan estimable por su espontaneidad como por la delicadeza de su expresion. Hay en Trubia una sala que contiene una pequeña galería de bustos de hierro, donde se encuentran los de muchas notabilidades militares y algunos astucianos de elevada reputacion.

Al recorrer el Sr. Concha esta galería, encontró de menos el busto del primer director de la fábrica que por espacio de 16 años consagró á su creacion toda su actividad e inteligencia, é inmediatamente dió la orden al director actual para que se modelase y fundiese. A poco rato mandó también se le pasase aviso manifestándole que le esperaba inmediatamente, llevando la atencion hasta indicar que se le enviara un carruaje.

El brigadier Elorza, que recibió la orden de Langreo, llegó á Trubia á las ocho de la noche cuando estaban á la mesa, y sentado á la derecha de su ilustre jefe, tuvo el gusto de oír de su boca el mas cumplido elogio de los trabajos hechos por él en la fábrica, elogios repetidos al dia siguiente cuando le acompañó á recorrerla segunda vez, y que alcanzaron lo mismo á la parte facultativa del arma, que á los detalles de edificación, de contabilidad y demas incidentes mas ó menos importantes, relacionados con el levantamiento de aquella vasta fun-

dición construída toda de nueva planta.

El Sr. Elorza habrá quedado altamente complacido y lo mismo sus numerosos y leales amigos: el señor Concha ha dado una prueba de las insignes dotes de mando que le distinguen, demostrando cuanto sabe apreciar el mérito y la honradez de sus subordinados, los trabajos y sacrificios hechos en bien del país y del ejército, que tan alto pone el nombre del cuerpo de artillería, y que son sin duda el premio mas halagüeño para sus pundonorosos oficiales, y que realiza la autoridad de su distinguido jefe.

PALMA.

Sabemos que reunido ayer en sesion el M. I. Ayuntamiento de esta capital acordó por unanimidad elevar una esposicion á S. M. la Reina, expresando su profundo sentimiento por los sucesos ocurridos recientemente en Loja, y felicitándola por el nuevo testimonio de adhesion á su augusta dinastia que con tal motivo se han apresurado á manifestarle todos los pueblos de la monarquía por medio de sus legítimos representantes, quienes han reprobado igualmente con el desprecio que se merecen tan descabellados como inícuos planes. Nosotros estamos en la conviccion de que la resolucion adoptada por nuestro digno cuerpo municipal merecerá la mas completa aprobacion del honrado cuanto pacífico pueblo mallorquin, y la de todos los hombres sensatos sin distincion de partidos, que aman así la verdadera libertad como las inapreciables garantías que ella concede.

En la Memoria dirigida al señor Ministro de la Guerra por el Consejo de gobierno y administracion de fondo de redencion y enganches del servicio militar correspondiente al año de 1860, de la que ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar por el correo del último juéves el Escelentísimo señor Teniente general don Francisco de Mata y Alós, vocal gerente de dicho Consejo, hemos visto que durante los ocho años del 52 al 59 han redimido su suerte 35,316 mozos, y han ingresado voluntariamente en su lugar con premio pecuniario, por el período de ocho años á que aquellos venian obligados, 11,534, resultando una diferencia numérica de 23,782 ó sea un 67 por 100 en contra del ejército. La quinta de 50,000 hombres correspondiente al año 1860 ha producido 7,812 redenciones ó sean otros tantos depósitos de 8,000 reales; de estos se han hecho 65 devoluciones en cumplimiento de reales órdenes especiales, quedando por consecuencia reducidas á 7,747. La proporcion entre el cupo de hombres señalado á cada provincia, y las redenciones en las mismas está en razon de 43,29 á 0,06 por 100, dando el término medio general de 15,99 por 100. Por punto general las provincias que presentan menos redimidos son las que dan mas soldados voluntarios, lo cual prueba, á juicio de los autores de la Memoria, que la redencion está mas en proporcion con la riqueza de los pueblos que con la falta de afición á la carrera de las armas.

El balance de la cuenta rendida por el Consejo al Tribunal de las del reino arroja por fin de marzo una existencia de 60.746,926 rs. y 2 céntimos; de dicha cuenta resultan satisfechos al ejército y Guardia civil 3.607,216-28 rs.

Boletín religioso.

Santo de hoy.

SAN CRISTÓBAL MÁRTIR Y LOS SANTOS SIETE HERMANOS MÁRTIRES.

El valeroso y glorioso mártir San Cris-

tóbal fué de origen cananeo, y cristiano de los que saben aprovechar la gracia que el Señor les da para su perfeccion.

Movido por el Señor fué á la provincia de Licia, para manifestarle y predicarle á aquellas gentes, armándose con la continua oracion para prevenirse á las grandes batallas que le esperaban. Era hombre alto y de gran disposicion, por cuyas circunstancias atraía á sí los ojos de todos. Llevaba una vara en la mano y habiéndola incado en el suelo súbitamente reverdeció y floreció. A vista de tan prodigioso milagro muchos se convirtieron á la fe de Jesucristo, y por las oraciones del Santo y otros prodigios que obraba el Señor por él, se iba propagando mas y mas la verdadera religion.

San Ambrosio, en la prefacion que pone para la fiesta de este glorioso mártir, dice: «Vos, Señor, disteis á Cristóbal un colmo de virtudes tan lleno, y una gracia de doctrina tan soberana que con ella y con sus milagros convirtió cuarenta y ocho mil almas, y despedidas las tinieblas de la gentilidad en que estaban las alumbros con la lumbre de la fe. Él redujo á la gloria de la castidad á Aniceta y Aquilina, que eran públicas y malas mujeres, y habian hecho callos en la inmundicia y torpeza de la deshonestidad, y las enseñó á confesar vuestra fe, y morir por ella y recibir la corona. Demas de esto echado en el fuego, y apretado en un escañ de hierro, no temió el estremado calor, ni pudo ser traspasado con las saetas que un dia entero le tiraron los soldados; antes una de las saetas sacó un ojo al verdugo; pero la sangre del bienaventurado mártir mezclada con la tierra le restituyó la vista, y quitándole la ceguera del cuerpo, alumbró su ánima. Alcanzó perdon y gracia para sanar las enfermedades y dolencias con su intercesion.»

No habiéndole causado daño tantos tormentos, le cortaron la cabeza y así ganó la corona del martirio.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Dia 11: se hace la visita á la Virgen del Milagro, iglesia de San Miguel.

Revista de periódicos DE LA PROVINCIA.

En el Boletín oficial de esta provincia número 4471 se publica:

El pliego de condiciones para el arrendamiento del taller de tejidos del presidio de esta ciudad.

Una requisitoria para la captura de un súbdito portugués.

Una resolucion relativa al modo de darse certificaciones ú otros documentos de los Ayuntamientos, á petición de los jueces.

Otra, sobre las plazas de los registros de hipotecas vacantes, y de las fianzas que han de darse para su buen desempeño.

Un recuerdo para arrendar algunos pastos en Manacor.

El anuncio para la venta de una casa en esta ciudad.

El emplazamiento á Pedro Resa y Solano de Calahorra, y á Francisco Gallard y Planells, de Valencia.

La nota de precios del mercado de Inca.

(Del *Isleño* de ayer.)

Creyendo que algun día se arreglará, si Dios quiere, la tan debatida cuestion sobre establecimiento de un buen servicio de bombas en esta capital para la estincion de incendios, harémos presente que actualmente se sustituye á la fuerza de sangre la de vapor para los casos en que sea permitida esta última. Sin abandonar el sistema ordinario, se añade al tren de bombas una que sea movida por vapor y cuando hay ocasion de aplicarla son incalculables los beneficios que reporta y la economía de tiempo y fuerza que ofrece. Supongamos un incendio cercano al mar ó en algun otro punto en cuyas inmediaciones exista un depósito considerable de agua, como la máquina de vapor se transporta fácilmente de una parte á otra, y funciona al cabo de pocos minutos y dentro la localidad mas reducida, es aplicable en el mayor número de casos, prestando utilidades sin fin para combatir el destructor elemento.

Si el incendio ocurre hacia la parte opuesta al mar, y cercano al sitio del desastre no hay abundancia de agua, también presta uno de los servicios mas importantes, supuesto

que con solo añadirle manga conduce el agua á largas distancias evitando la confusion que en casos análogos se observa y permitiendo que los brazos se dediquen á trabajos mas perentorios.

Con solo ofrecer á la consideracion del público estas líneas creémos se reconocerá la grande importancia de esta clase de bombas unidas á las demas que ordinariamente se conocen; por lo mismo, como ha de llegar un dia, según hemos dicho antes que si Dios quiere se establecerá en esta capital el repetido servicio, nuestro deber, reconocida su utilidad desde muchísimos años, se reduce á apuntar las mejoras de que es susceptible cuando se trata de plantearlo.

(De la *Correspondencia de la Charranga* del 8.)

Dicinamente.—La brillante música de Luchana de cada dia prueba mas y mas el buen concepto que de ella se tenia. Anoche tocó piezas de mucho gusto y con tal precision fueron ejecutadas, que mas de una vez vimos detenerse á algunos concurrentes delante de ella, temerosos tal vez de perder alguna de sus preciosas notas, que con tanta afinacion como buen gusto ejecutaban, muy particularmente el Sr. Gonzalez que, según se nos ha dicho, es el nombre del que toca el fiscornio, profesor que ya antes de ahora habiamos oído aplaudir, no sin justicia, como podemos decir también nosotros ahora que lo hemos oído.

(Del mismo periódico, de ayer.)

Será porque no se mojen.—Hemos notado que los dias que no son juéves y domingos las sillas del Borne emigran. Esta es una mala disposicion, pues que con ello privan á muchos el ir al mencionado paseo por temor de no poder descansar cuando lo exijan las *circunstancias*. Seria de desear que las sillas no se las llevasen nunca, y de este modo tal vez introdujésemos otras costumbres que darian mas alta idea al transeunte, que á no ser en uno de los dias mencionados, se encuentra, con que en Palma no hay un punto de reunion.

Por todo lo que va sin firma, J. CORTESI Y PONS.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 11 de julio de 1861.

Gefe de dia el comandante graduado capitán del batallón provincial de Mallorca D. Calisto Zaforteza y Borrás.

Parada, Luchana. Hospital y provisiones el batallón provincial de Mallorca. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seccion de Hacienda.—El Escelentísimo Sr. Ministro de Hacienda dió á este Gobierno en comunicacion de 20 de junio último, lo que copio:

«Por real decreto de 22 de octubre de 1858, se concedió á los tenedores de renta pública residentes en las provincias la facultad de cobrar los cupones semestrales de sus títulos y acciones en las respectivas tesorerías evitándose los gastos y dilaciones que anteriormente experimentaban al cobrar en esta Corte. Esta medida ha producido efectos beneficiosos al crédito del Estado; pero á la sombra de ella, puede el interés individual, extraño á las mismas localidades, por circunstancias pasageras, alterar la situacion que el tesoro debe hacer de sus fondos en relacion con las obligaciones naturales de cada localidad, y para precaver la menor demora en el pago de las atenciones públicas ya consignadas en las bajas provinciales, S. M. se ha servido mandar, que los tesoreros de Hacienda, bajo su responsabilidad para recibir y haber de

pagar con arreglo á Reales disposiciones anteriores los cupones que se les presenten, exijan de los tenedores la exhibicion de los títulos ó acciones de que hubieren sido cortados, en el concepto de que no se admitirán en las tesorerías de las provincias aquellas en que no se lleve este requisito. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.»

Se publica en este periódico para noticia y gobierno de las personas á quienes interese. Palma 8 de julio de 1861.—P. S.—Manuel de Villar.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS BALEARES.

Esta Junta ha acordado amortizar cinco acciones del Teatro del Príncipe de Asturias, con arreglo á las bases que servirán para su emision. El sorteo tendrá lugar á las doce del dia 1.º de agosto próximo en el salon donde celebra sus sesiones públicas la Escma. Diputacion provincial. Los accionistas que deseen hacer uso del derecho que les concede la 12.ª de las mencionadas bases, se servirán avisarlo en la secretaria de esta junta antes del dia 31 del corriente.

Luego de terminado el sorteo se procederá á la amortizacion de cinco acciones de la suscripcion de veinte y cinco duros que con las correspondientes á los tenedores de las cinco acciones primitivas que serán amortizadas, componen las diez acciones de veinte y cinco duros que deben ser reintegradas á los suscriptores con arreglo á las condiciones circuladas para la suscripcion. Palma 8 de julio de 1861. El Presidente accidental—Miguel Amer.—P. A. de la J.—Miguel Garau, secretario.

AVISO.—Don Ramon Osona, joyero, establecido en Barcelona, que desde el dia primero del presente mes, tiene de manifesto un escogido y variado surtido de alhajas de oro (joyería) de ley, trabajadas en el extranjero, en la tienda de D. Juan Miró, cuesta de Santo Domingo, núm. 59, hace saber al ilustrado público de Palma, que su permanencia en esta capital será hasta el viérnes 12 del presente mes por todo el dia.

TEATRO MECÁNICO DE LOS PAISES-BAJOS.

Situado en la plaza de S. Francisco. ESPECTÁCULO NUEVO.

TODOS LOS DIAS Á LAS 8 1/2 DE LA NOCHE

Brillantes exposiciones

de vistas de la naturaleza y de las artes.

1.ª parte. ALDEA DE BINGENKIVHEN, en la Holanda Septentrional.

2.ª parte. ASCHAFFENBURG SOBRE EL MENO.

3.ª parte. INCENDIO DE MOSCOW, RETIRADA DEL GRANDE EJÉRCITO DE NAPOLEON EN 1812. Este cuadro representa la antigua residencia de los Czars: Los franceses entran triunfalmente en la ciudad con las banderas desplegadas. Napoleon vá á la cabeza del ejército, compuesto de tropa de infantería, caballería y parque de artillería. De repente densas columnas de humo suben por los aires, y poco á poco las llamas crecen, se generalizan y se manifiesta rápidamente un incendio, en toda su fuerza devoradora, terrible y espantosa.

4.ª parte. LOS FAMOSOS AUTÓMATAS MARAVILLOSOS.

5.ª parte. REPRESENTACION DEL MUNDO PRIMITIVO. Exposicion de los fósiles mas interesantes descubiertos hasta hoy desprovistos de sus carnes según las mayores probabilidades.

NUEVOS CUADROS DISOLVENTES representando los mas notables monumentos antiguos y modernos.

NUEVOS CROMOTROPOS ó fuegos de colores ópticos y mecánicos.

Precios de las localidades con entrada.

—Primera clase 8 rs.—Segunda clase 6 rs.—Tercera clase 4 rs.

Á ÚLTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE

EL MALLORQUIN.

Paris 8 de julio.

Dicen de Ragusa que la insurreccion de la Herzegovina continúa, y que el número de insurgentes aumenta.

Madrid 8 de julio.

3 por 100 consolidado 49.—Diferida 43.

Por todo lo que va sin firma—J. C. Y PONS.

SECCION DE ANUNCIOS.

LIBRERIA DE GUASP.

SERMON SOBRE EL JUICIO FINAL

COMPUESTO
POR EL P. FR. MIGUEL COLL

SACERDOTE DEL ORDEN DE SAN AGUSTIN,

y predicado por el mismo en la Santa Iglesia Catedral de Palma de Mallorca el segundo viernes de cuaresma del año 1854.

Con aprobacion del Prelado diocesano.

Véndese en dicha librería á 2 sueldos.

AL PÚBLICO.

Queda establecida en la Corte, una Agencia de negocios á cargo de D. Luciano de Solá y Perez, que ofrece muchas garantías de honradez y acierto. En la librería de esta imprenta, se darán mayores esplicaciones á las personas que deseen servirse de dicho agente.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO



DE S. M.

Dentaduras con base de Cautchuc volcánico.

Procedente de Lóndres y Barcelona he regresado á esta capital donde tan conocidos son mis trabajos como dentista, poseedor de un nuevo sistema para fabricar dentaduras completas y parciales, sin ataduras ni ganchos, oro ni plata, que tanto perjudican las encías y los dientes naturales. Si yo no fuese muy conocido en este país me esforzaria en patentizar las grandes ventajas de mi nuevo sistema aprobado por las Academias de medicina y cirugía de América, Lóndres y Paris, y con el cual se construyen dentaduras con las que se puede comer sin el menor dolor, y las cuales se colocan sin necesidad de extraer raigones ni los dientes vacilantes. Todas las piezas ó dentaduras fabricadas con mi nuevo sistema las garantizo 20 años. Mi permanencia fija es otra garantía para mis parroquianos, pues que el día que necesiten de mis servicios pueden acudir á mi morada sita en el Borne á la entrada de la calle de San Jaime número 19, entresuelos.

Sucursal en Barcelona, Rambla del Centro, número 19, piso principal.
ALERY.

MUY INTERESANTE AL PÚBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento háy vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

LUIS PINTIAU.

Aparejador de gas,

ofrece á sus numerosos parroquianos un gran surtido de aparatos de gas, de todas clases, llegados últimamente de Paris. Ademas se espende gas portátil en su establecimiento.—Vive calle nueva del Carmen, núm. 6, tienda

EBANISTERIA,

DE ANTONIO GOMILA.

SITUADA EN EL PATIO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED.

En este almacén se hallan de venta, construidos con la mayor perfeccion y de última moda, los muebles siguientes:

Cómodas negras con mármol, idem de caoba, mesas tocadores con mármol y sin él, camas de *chicarrana*, idem de caoba, guarda ropas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

NOVEDADES

recientemente llegadas

Á LAS NINFAS PALMESANAS

Calle de *Bastaxos*, tienda contigua al horno *den Frau*.

RICO Y VARIADO surtido de peines para la cabeza, de plaqué, concha y acero de última novedad.

ADEREZOS, medio aderezos, alfileres de pecho y mantilla, aretes, gemelos, solitarios, cadenas etc. etc. de plaqué y de luto.

ABANICOS, desde el insignificante precio de 12 cuartos á 8 duros uno.

SOMBRILLAS de seda y algodón, de 12 á 160 reales una.

CINTURONES, de 2 á 4 reales uno.

CUCHARONES, CUCHILLOS Y CUBIERTOS alpaca, de 7 á 14 reales uno.

Y una infinidad de otros artículos que seria prolijo enumerar, que se venderán á una fabulosa BARATURA.

AVISO.

D. Ramon Osona, hace saber á este inteligente público de Palma, que habiendo llegado de Paris, con un escogido y variado surtido de alhajas de bisutería, y teniendo que residir en esta por algunos dias, ofrece á las personas que le honren con su confianza, una notable rebaja en los precios que han tenido hasta el presente.

Dichas alhajas estarán de manifiesto, en la tienda de D. Juan Miró, frente la cuesta de Santo Domingo, número 59.

LA TUTELAR.

En poder de este banquero D. Gregorio Oliver, que vive en la travesía de la cuesta de Ambrós, á la de *Danús*, núm.º se hallan los recibos de anualidad cuyo pago vence en 30 del presente mes de junio; lo que se avisa á los suscritores para que manden retirar y pagar los suyos respectivos en los dias no feriados desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Para satisfaccion de los suscritores se hace saber que sigue creciendo la compañía y se ha elevado á la suma de quinientos treinta y dos millones sesenta y tres mil quinientos nueve reales de capital suscrito y en las liquidaciones que lleva practicadas se observa que cada cinco años se dobla el capital impuesto y mucho mas segun las condiciones de la persona asegurada.

LA ACTIVIDAD,

Agencia general de negocios y casa de comision entre España, Ultramar y el Estrangero.

Cuenta con 10,000 sócios corresponsales y por 6 reales al mes tiene derecho el suscriptor á encomendarle todos los asuntos que quiera, bien sean de orden oficial ó particular, compra créditos del Estado y admite poderes.

Contesta á correo visto y los suscritores se entienden directamente con *La Actividad* para sus asuntos.

El sócio corresponsal de esta provincia D. Dionisio Vidal, encargado de la librería de Guasp calle de *Morey*, quien dará todas las noticias y esplicaciones que deseen adquirir.

LIBROS DE LANCE.

Véndense en esta librería por medio de su dependiente encargado Bartolomé Canals, quien enseñará el catálogo al que lo solicite.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, número 85.

MR. DOUX ha recibido un grande surtido de anteojos de todas clases de cristales conocidos hasta el día; anteojos de larga vista de todas dimensiones, gemelos para teatro, brújulas, microscopios, barómetros, termómetros, cuenta-hilos, niveles de agua, relojes despertadores, papel para escribir, plumas metálicas para id., carteras para id., lapiceras, lacres, y muñecas; ademas hay un grande surtido de vistas modernas para estereoscopos, relojes de arena y floreras de marisco de todas dimensiones; se ha recibido tambien un lindo surtido de mariscos de China, cajitas necesers; tinteros, caracoles, todo esto del mas exquisito gusto y elegancia. Kaleidoscopios que aumentan toda clase de objetos y se pueden sacar muchos y diversos dibujos. Se han recibido estampas de toda clase y se darán sumamente baratas; piezas de papel enteras para empapelar habitaciones; otros infinitos y variados artículos se espenderán por una tercera parte ménos de lo que se han vendido hasta ahora y otros muchos enseres que seria imposible enumerarlos y se darán á precios sumamente baratos. Ademas se arreglan toda clase de anteojos y lentes.

AVISO A LOS VIAJANTES.

Un matrimonio sin hijos, desea dar posada en su casa de Valldemosa á las personas que transiten por dicho pueblo; suministrándoles comida y cama, á precios muy equitativos y convencionales. En *can Toni Rec*, de Valldemosa, y calle de las *Filoas*, darán razon.

AVISO IMPORTANTE

AL PÚBLICO.

Ha llegado á esta capital el Sr. D. Jaime Buri con un gran surtido de esculturas de madera, de Suiza, para salon ó para señoras. Dicho señor vive fonda de las Cuatro Naciones, piso principal número 2: se advierte que la venta solo es por cinco dias.